

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social Unidad de Recaudación Ejecutiva 01 Córdoba

Núm. 4.152/2010

Notificación de Diligencia de Ampliación de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Basi del Río, S.L., con CIF B14635601, por deudas a la Seguridad S/cial, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Arroyo de San Andrés, 7, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 31 de marzo de 2010, las notificaciones al deudor, intentada sin efecto la de notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Ampliación de Embargo.

Córdoba, 19 de abril de 2010.- El Recaudador Ejecutivo Acctal., Dolores Laguna Herrador.

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504).

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con CIF B14635601 y con domicilio en Calle Arroyo de San Andrés, 7, de Córdoba, resulta lo siquiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en RELACION adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Córdoba Número Uno, garantizando la suma total de 15344,63 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 1255. Tomo: 2370. Folio: 92. Finca número: 28206.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 09 019089592	5/09	0111
14 09 018968142	4/09	0111

14 09 010920682	4/09	0111
14 09 019089289	5/09	0111
14 09 019089491	5/09	0111

Importe principal: 5.561,50 euros. Recargo de apremio: 1.148,63 euros.

Intereses: 198,07 erros

Costas devengadas: 0,00 euros.

Costas e intereses presup.: 690,82 euros.

Total débitos: 7599,02 euros

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 7.599,02 Euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 22.943,65 Euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a los dispuesto en el articulo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del dia 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 31 de marzo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EN EMBARGO)

Deudor: Basi del Río, S.L.

DATOS REGISTRO

REG: 14018. Nº TOMO: 2370. Nº LIBRO: 1255. Nº FOLIO: 92. Nº FINCA: 28206.

DATOS FINCA

Descripción Finca: Local Comercial con sup 77 m2.

Tipo Vía: Calle.

Nombre vía: Isaac Peral, Número vía: 14, S,6 Código Postal: 14 001 Código Municipal: 14021.

Córdoba, a 31 de marzo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo,

Enrique Castro Belmonte.